



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 97249-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Tecnicaturas Superiores;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles -Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Artículo 122, las funciones de los Institutos Técnicos Superiores comprendiéndose la formación técnicos superiores que se caractericen por la solidez de su perfil profesional, la actualización de sus conocimientos y por su compromiso con el desarrollo industrial y productivo de la provincia y del país;

Que la Resolución N° 295/16 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Seguridad Democrática y Gobiernos Locales, y la denominación de título;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Seguridad Democrática y Gobiernos Locales, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “Técnico Superior en Seguridad Democrática y Gobiernos Locales”.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.-ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional, se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 5628

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Tecnicatura Superior en Seguridad Democrática y Gobiernos Locales

Año 2019



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS**

DE RÍO NEGRO

AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Mónica Esther SILVA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Juan Carlos URIARTE

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS

EQUIPO JURISDICCIONAL CURRICULAR

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

Nadia MORONI

Anahí ALDER

Cecilia V. OJEDA

Diseño y Diagramación

Paula TORTAROLO

Franco Manuel BARION

EQUIPO INSTITUCIONAL

Instituto Provincial de la Administración Pública - IPAP

Representante Legal y Presidente: Abog. Martín Adolfo ALCALDE

Directora y Coordinadora Unidad Ejecutora: Esp. Silvia Ester HECKEL OCHOTECO

Vicedirector y Coordinador Académico: Mg. Hugo Víctor VILLCA

Secretaria Administrativa: Lic. Graciela SANCHEZ

ÍNDICE	
CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	Pág.5
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	Pág.5
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y GOBIERNOS LOCALES	Pág.7
2.1 La Tecnicatura Superior en Seguridad Democrática y Gobiernos Locales, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional.	Pág.7
2.2 Descripción de la Carrera	Pág.9
2.3 Identificación del Título	Pág.9
2.4 Denominación del Título	Pág.9
2.5 Duración de la Carrera	Pág.9
2.6 Carga horaria de la Carrera	Pág.9
2.7 Objetivos de la Carrera	Pág.9
2.8 Campo Ocupacional	Pág.10
2.9 Perfil del Egresado	Pág.11
2.10 Condiciones de ingreso	Pág.11
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Pág.12
3.1 Acerca del Currículum, el Conocimiento, la Enseñanza y el Aprendizaje	Pág.12
3.2 Consideraciones Metodológicas	Pág.13
3.3 Acerca de la Evaluación	Pág.14
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	Pág.15
4.1 Definición y caracterización de los Campos de la Formación y sus relaciones	Pág.15
4.2 Carga horaria por Campo	Pág.15
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	Pág.16
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	Pág.18
5.1 Mapa Curricular	Pág.18
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	Pág.18
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes básicos	Pág.18
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	Pág.18
6.2.1 PRIMER AÑO	Pág.18
6.2.1.1 Estado y Sociedad	Pág.18
6.2.1.2 Procesos Políticos Económicos y el Mundo Actual del Trabajo	Pág.20
6.2.2 SEGUNDO AÑO	Pág.21
6.2.2.1 Derechos Humanos	Pág.21
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Pág.22
6.3.1 PRIMER AÑO	Pág.22
6.3.1.1 Gobierno y Gestión de Políticas en Seguridad Democrática	Pág.22
6.3.1.2 Marco Jurídico de la Seguridad Democrática	Pág.22
6.3.2 SEGUNDO AÑO	Pág.23
6.3.2.1 Promoción de la Seguridad Democrática	Pág.23

6.3.2.2 La Política Criminal Democrática	Pág.24
6.3.3 TERCER AÑO	Pág.25
6.3.3.1 La Construcción de la Ciudadanía. Prevención Socio-Comunitaria	Pág.25
6.3.3.2 Desarrollo de los Ejes Estratégicos del Campo	Pág.25
6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.26
6.4.1 PRIMER AÑO	Pág.26
6.4.1.1 Problemáticas de la Seguridad Democrática	Pág.26
6.4.1.2 Aproximaciones al Campo de la Prevención Social	Pág.27
6.4.2 SEGUNDO AÑO	Pág.27
6.4.2.1 Gestión de las Organizaciones de la Seguridad Pública	Pág.27
6.4.2.2 Ruptura y Continuidades de la Convivencia Social	Pág.28
6.4.2.3 Género, Juventud y Políticas Públicas	Pág.29
6.4.2.4 La Seguridad Democrática. Abordaje Participativo a Nivel Local	Pág.29
6.4.3 TERCER AÑO	Pág.30
6.4.3.1 Gestión de la Información en Seguridad	Pág.30
6.4.3.2 Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	Pág.31
6.4.3.3 Criterio y Orientaciones para el Desarrollo de las Prácticas	Pág.31
6.4.4 Espacios de Definición Institucional	Pág.31
6.5 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.32
6.5.2 SEGUNDO AÑO	Pág.34
6.5.2.1 Práctica Profesionalizante I	Pág.34
6.5.3 TERCER AÑO	Pág.35
6.5.3.1 Práctica Profesionalizante II	Pág.35
VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.37

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes nuevos contextos.

La Ley de Educación Nacional N° 26206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se ubicada como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F N° 4819, establece en el Título 4, Cap. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión y vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de Educación Superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas en la Provincia de Río Negro se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. En consonancia con lo que establece la Ley de Educación F N° 4819, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de

formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

De este modo identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que se iniciaron a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que surgieron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente

Asimismo cabe destacar el desarrollo de la Educación Privada cuya oferta educativa representa otra alternativa de Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientadas a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo, y enfocada en el aumento de la demanda de formación, por parte de una población estudiantil cada vez más heterogénea, con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y GOBIERNOS LOCALES.

2.1 La Tecnicatura Superior en Seguridad Democrática y Gobiernos Locales, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional.

Siempre que hablemos de seguridad como concepto polisémico, hablamos de una ciencia interdisciplinaria que está encargada de evaluar, estudiar y gestionar los riesgos a los que se encuentra sometida una persona, un bien o el ambiente. Es por ello que debemos establecer las diferencias entre la seguridad sobre las personas (seguridad física), la seguridad sobre el ambiente (seguridad ambiental), la seguridad en ambiente laboral (seguridad e higiene), entre otras.

Resulta pertinente entonces tomar en cuenta su acepción amplia y definir la seguridad como Seguridad Humana, es decir “El derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación... a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano”¹. Se enmarca así dentro de las ciencias sociales dado que implica el desarrollo de conductas sociales vinculadas con la protección de las personas, sus bienes y sus derechos; y desde esta perspectiva también, se entiende como una ciencia transversal a distintas disciplinas dado que comprende conocimientos tanto de derecho como de criminalística, criminología, investigación científica del delito, entre otras áreas de conocimiento, enfocado hacia la protección de las personas.

Nuestra provincia define la seguridad pública² provincial, sus actores, misiones y funciones a través de la sanción de la Ley N° 4.200³, y es nuestro Estado provincial quien coordinará su actuación con todos los organismos gubernamentales y promoverá la participación de la ciudadanía a fin de integrarla en la búsqueda de soluciones, en la definición de las políticas de seguridad, realizando un abordaje integral de la problemática.

Entendemos entonces que la libertad y seguridad de cada persona, desde una perspectiva de derechos humanos, requiere de un fortalecimiento de la participación democrática y la implementación de políticas centradas en la seguridad de la persona humana, vinculada también a lograr la estabilidad y el correcto funcionamiento de las instituciones públicas. Hablar de seguridad ciudadana no es limitarse al abordaje de los problemas de criminalidad y violencia, sino es crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.

En función de implicar a todos los actores del sistema y fomentar una participación ciudadana basada en una prevención de las conflictividades sociales, que trabaje en propuestas superadoras y adquiera las competencias necesarias para asesorar, promover e implementar proyectos y políticas a nivel local, es que se piensa en esta propuesta de formación integral.

En nuestra provincia casi todas las propuestas de formación terciarias y/o universitarias relativas al abordaje de la seguridad y sus diferentes acepciones han estado orientadas al personal policial. Resulta relevante entonces, abordar la formación de personas y agentes en el campo de la seguridad y brindar una visión superadora que otorgue mayores alcances a la

¹ Párrafo 143 del Documento Final de la Cumbre 2005, resolución 60/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

² Ley N° 4200 define nuestro Sistema Provincial de Seguridad Pública.

³ El Sistema Provincial de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, estará integrado por: <https://es.scribd.com/document/71864746/Ley-N%C2%BA-4200-Sistema-Provincial-de-Seguridad-Publica>

hora de diseñar y evaluar políticas de seguridad que involucren a una ciudadanía activa en el trabajo en terreno, es decir en los niveles locales.

Con respecto a esto último podemos mencionar el mecanismo de participación con los que cuentan algunos municipios como son los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana, conformado por ONGs, Mesas Barriales, Redes, Hospital, Ministerio de Desarrollo Social, Cámara de Comercio, Asoc. Hoteleros y Gastronómicos, miembros de las Juntas Vecinales, Futap, mesa pastoral evangélica, mutuales, miembros del Concejo Deliberante, del Poder Ejecutivo Municipal, Concejo de Niñez y Adolescencia, D.D.H.H., entre otras. Su misión es la de promover la participación de las comunidades locales, generando espacios que permitan la reflexión y el tratamiento de las problemáticas vinculadas a la seguridad de las personas en el marco del estado de derecho, el respeto de la diferencias y de las libertades individuales.

La participación ciudadana en materia de seguridad, descansa sobre dos premisas: La primera que el ciudadano sea convocado para ser efectivamente escuchado y la segunda es, que este ciudadano pueda discutir con madurez sus reclamos, esto es, que aquellas propuestas colectivas proactivas que emerjan de una discusión racional sean efectivamente implementadas.

Si adoptamos la acepción de Seguridad Democrática debemos conceptualizarla en un sentido amplio, ya que implica la existencia de un Estado capaz de promover acciones de desarrollo, que generen condiciones de bienestar para el conjunto de la población. La acción del Estado democrático se traduce en políticas de desarrollo que procuren las condiciones de bienestar que demanda su población⁴.

En síntesis el concepto de seguridad ha ido evolucionando en un concepto integral y multidimensional sobre los ámbitos con los que la seguridad debe interrelacionarse para lograr el objetivo último que es el bienestar social. Al respecto es fundamental no solo una coordinación de recursos y personas sino que además exige la cooperación de todos los representantes de todos los sectores de la sociedad civil, que permita vincular la seguridad pública con la ciudadanía y garantice una mayor participación.

En definitiva, el modelo de seguridad democrática busca situar al ser humano, y por extensión a la sociedad como génesis en el centro de su desarrollo y así mismo, cobra importancia entonces la dimensión local que adquieren los municipios en las estrategias de seguridad. Estos dos ejes, ámbito municipal y necesidad de la interacción permanente, de los ciudadanos con su gobierno local, son los ejes básicos de toda nueva política y con ello el gran desafío de repensar la vinculación local y el de personas formadas para la participación en políticas de seguridad.

El presente proyecto de Tecnicatura Superior apunta a estos objetivos, a visibilizar el protagonismo de las instituciones locales en la promoción de políticas públicas de seguridad democrática y a la formación técnica profesional de personas que promuevan la articulación necesaria para el diseño y evaluación de las mismas. Y se ha tomado como antecedente la Resolución CFE N° 193/12. Documento Base de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial. Consejo Federal de Educación. Diciembre 2012, solo a los fines de analizar los campos de formación que puedan ser repensados para esta propuesta. Una formación que habilite a los actores del campo en cuestión (ámbito local y

⁴ Bárcenas Coquí, M. (2000). La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo, Revista Mexicana de Política Exterior, Número 59. México. Secretaría de Relaciones Exteriores e Instituto Matías Romero.

social) en los fundamentos y saberes básicos y técnicos específicos de la seguridad democrática.

Se constituye así, en una alternativa de profesionalización de los agentes estatales en todos los ámbitos, bajo una oferta que alcanza a personal administrativo y/o profesionales, personal docente y no docente, que se desempeñen en diversas instituciones e interesados de diversos organismos de la Administración Pública Provincial y Municipal que pretenden la prosecución de estudios superiores ligados directamente a las funciones que desarrolla el Estado Provincial y Municipal a través de sus organismos.

2.2 Descripción de la carrera

La propuesta curricular está organizada en tres años, compuesto por seis cuatrimestres de 16 semanas, con un total de 1741 horas. La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad aunque integrándose campos del conocimiento general, de fundamentos, específicos y de la práctica profesionalizante. Un primer año con mayor carga en la Formación General y de Fundamento para ir incrementando la Formación Específica y Prácticas a partir del segundo año buscando que el/a estudiante adquiera mayor fortaleza en los saberes propios de la carrera y la posibilidad de realizar prácticas profesionalizantes, permitirán una genuina versatilidad del técnico para desarrollar sus capacidades en el ámbito laboral.

2.3 Identificación del título

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Seguridad Social/ Comunitaria/ Planeamiento
- **Denominación del perfil profesional:** Técnico en Seguridad Democrática y Gobiernos Locales
- **Familia Profesional:** Social/Local/Seguridad

2.4 Denominación del título

Técnico Superior en Seguridad Democrática y Gobiernos Locales

2.5 Duración de la carrera

3 años

2.6 Carga horaria total

1.741 horas reloj.

2.7 Objetivos de la carrera

- Proporcionar una formación integral y actualizada, en el campo de la seguridad democrática y los gobiernos locales.

- Identificar y relevar las diversas condiciones, marcos jurídicos institucionales, actividades y actores que conforman los gobiernos locales.
- Promover la articulación de nuevos conocimientos para el estudio de la seguridad democrática y los gobiernos locales.
- Diseñar alternativas de intervención y de resolución de problemas de los niveles de abordaje micro y macro social.
- Gestionar dispositivos y acciones, en los ámbitos público, privado y de la sociedad civil, que promuevan actividades de prevención social, centrada en la participación comunitaria y la promoción social.
- Participar en la planificación, administración y evaluación de programas y proyectos orientados al ámbito de la seguridad democrática, comprendidos en el ámbito local, los factores financieros, de gestión de recursos humanos y el diseño de indicadores para el seguimiento y evaluación de las acciones.
- Desarrollar dispositivos y estrategias de articulación con los diversos niveles gubernamentales, de comunicación y difusión de estrategias de promoción de seguridad democrática.

2.8 Campo Ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
Organismos del ámbito público, privado y de la sociedad civil, tanto en el nivel local como jurisdiccional y nacional, entre otros, integrando equipos interdisciplinarios relacionados con su formación.	El futuro Técnico tendrá como funciones: Planificar, diseñar y evaluar políticas de promoción y prevención en Seguridad Democrática. Diseñar estrategias de prevención socio-comunitarias. Analizar los elementos de las políticas de seguridad a nivel local. Orientar el manejo coherente e integrador de métodos de estudio provenientes del análisis de políticas de seguridad. Planificar políticas de para la resolución de conflictos. Reconocer, discriminar y utilizar información útil para el desarrollo de políticas en Seguridad Democrática. Distinguir el ámbito de aplicación y especificidad de la política en Seguridad Democrática en el ámbito local.

2.9 Perfil del Egresado/a

El/a Técnico/a en Seguridad Democrática y Gobiernos Locales habrá incorporado un conjunto consistente de saberes y habilidades en el campo de las políticas de prevención y seguridad democrática.

Asimismo, podrán abordar las políticas públicas existentes de intervención en la conflictividad local para situar nuevos criterios de trabajo, distintos a la dogmática penal, la criminología y el derecho procesal penal, orientando con un modelo de intervención minimalista y eficaz.

2.10 Condiciones de Ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5°: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6°: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del Currículum: el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.

La Educación Técnico- Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación.

La Educación Técnico Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica que incorpore el desarrollo de capacidades, destrezas en el manejo de la especificidad técnica para la que se forma y el aprendizaje de capacidades más integradoras que vinculen conocimientos con habilidades que apunten a la puesta en escena de herramientas de análisis en contextos, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos sino contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional 24.521 en su Título II Capítulo 1 Artículo 3 explicita que :“ la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”.

En este sentido se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Técnico Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de currículum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo.

Todo currículum explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El currículum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: “la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma como uno de sus componentes básicos.”⁵

En el Currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. El conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

En relación a los conocimientos a transmitir concebimos a la enseñanza como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales,

⁵ Diseño Curricular de la Formación Docente (1988)

pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen.

La enseñanza implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral sino que siempre se evidencia como una actividad política. Como toda acción intencional involucra aspectos personales, sociales y contextuales. En este sentido los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante.

La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; el político, ético, epistemológico, el técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La intervención en la enseñanza involucra la relación con un aprendiz con sus características y las particularidades del conocimiento a transmitir. El aprendizaje hace referencia a los procesos a través de los cuales se adquieren los conocimientos. La enseñanza influye en el aprendizaje desde la tarea de aprendizaje que realiza el propio estudiante. Las situaciones de enseñanza que se proponen promueven procesos de aprendizaje y construcción de significados por parte del estudiante. Planteamos una concepción de aprendizaje como proceso de construcción de conocimientos que promueven la transferencia y comprensión de los mismos en situaciones cotidianas. Ubica al estudiante como un sujeto activo intelectualmente con posibilidades de aprendizaje personal y formado a través de la mediación con otros.

3.2 Consideraciones Metodológicas

El componente Metodológico requiere de la articulación entre el conocimiento como producción objetiva (lo epistemológico objetivo) y el conocimiento como problema de aprendizaje (lo epistemológico subjetivo) de este modo es concebido como un proceso de construcción. Lo metodológico implica tener en cuenta no solo la especificidad del contenido sino además una posición interrogativa frente a él necesaria para superar una postura instrumentalista y mecanicista en relación al método.

La construcción metodológica “se conforma a partir de la estructura conceptual (sintáctica y semántica) de la disciplina y la estructura cognitiva de los sujetos en situación de apropiarse de ella. Construcción de carácter singular que se genera en relación con un objeto de estudio particular y con sujetos particulares. Se construye casuísticamente en relación con el contexto (áulico, institucional, social y cultural)”⁶.

Una propuesta de enseñanza es un acto particular y creativo “de articulación entre la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de ésta por parte de los sujetos y las situaciones y los contextos particulares que constituyen los ámbitos donde ambas lógicas se entrecruzan.”⁷

La propuesta metodológica deberá enfocarse a propiciar la confianza y seguridad en los estudiantes promoviendo actitudes de escucha respeto y comprensión que favorezcan la constitución de su identidad como futuros profesionales.

⁶ Edelstein, G. (1996): “Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo”. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós

⁷ Edelstein, G. Op Cit.

3.3 Acerca de la Evaluación

Desde una racionalidad práctica y crítica, la evaluación constituye un campo conflictivo que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y principios a los que adscribe.

Fernández Sierra⁸ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

“La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”⁹

Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”¹⁰

La evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación y no actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

La evaluación como parte del proceso didáctico implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

⁸ Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación". En: Teoría del desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe.

⁹ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

¹⁰ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°295/16.

Formación General:

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Formación de fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Formación de la Práctica Profesionalizante:

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera 1.741 horas reloj
Formación General (Porcentaje mínimo: 5%)	12 %	80 %	20 %	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 20%)	29 %	60 %	40 %	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 45%)	42 %	50 %	50 %	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 10%)	15 %	10 %	90 %	

(*) Según lo establecido por la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de

valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.

- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y GOBIERNOS LOCALES							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Estado y Sociedad (Asig. 4hs/64hs)	-----	-----	Gobierno y Gestión de Políticas en Seguridad Democrática (Asig. 6hs/96hs)	Problemáticas de la Seguridad Democrática (Asig. 6hs/96hs)	Aproximaciones al Campo de la Prevención Social (Asig. 6hs/96hs)	-----	-----
Procesos Políticos Económicos y el Mundo Actual del Trabajo (Asig. 4hs/64hs)			Marco Jurídico de la Seguridad Democrática (Asig. 6hs/96hs)				
SEGUNDO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Derechos Humanos (Asig. 4hs/64hs)	-----	Promoción de la Seguridad Democrática (Asig. 6hs/96hs)	La Política Criminal Democrática (Asig. 6hs/96hs)	Gestión de las Organizaciones de la Seguridad Pública (Asig. 4hs/64hs)	Género, Juventud y Políticas Públicas (Asig. 6hs/96hs)	Práctica Profesionalizante I (Asig. 4hs/64hs)	
				Rupturas y Continuidades de la Convivencia Social (Asig. 6hs/96hs)	La Seguridad Democrática. Abordaje Participativo a Nivel Local (Asig. 4hs/64hs)		
TERCER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
-----	-----	La Construcción de la Ciudadanía. Prevención Socio-Comunitaria (Asig. 4hs/64hs)	Desarrollo de los Ejes Estratégicos del Campo (Asig. 4hs/64hs)	Gestión de la Información en Seguridad (Asig. 4hs/64hs)	Criterios y Orientaciones para el Desarrollo de las Prácticas (Asig. 4hs/64hs)	Práctica Profesionalizante II (Asig. 6hs/192hs)	
				Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (Asig. 6hs/96hs)			
Total horas Formación General: 192		Total horas Formación Fundamento: 512		Total horas Formación Específica: 736		Total horas Prácticas Profes.: 256	
Espacio de Definición Institucional: 45 hs.							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1741							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

6.2.1 PRIMER AÑO

▪ 6.2.1.1 Estado y Sociedad

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender las relaciones existentes entre el Estado y la Sociedad y el papel transformador y organizador de la esfera de lo estatalizado en el plano de las relaciones sociales. Abordar

analíticamente los conceptos relevantes en las ciencias sociales y observar sus interrelaciones en la dinámica de las políticas sociales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Transformaciones del Estado Moderno. Los Estado-Nación modernos: surgimiento histórico y características fundamentales. Capitalismo. El desarrollo del Estado de Bienestar. El discurso sobre la globalización y su relación con el neoliberalismo: neoconservadurismo, crisis del Estado de Bienestar y resignificación de las fronteras nacionales. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado. La gravitación del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino. Reconstrucción de la estatalidad.

El poder como dimensión constitutiva de la política. El Gobierno: definición y formas históricas. Los regímenes políticos modernos. Poder social, poder político y dominación. Tensiones entre representación y participación: el problema de la delegación de poder. La construcción de hegemonía entre el conflicto y el consenso. Acción colectiva y política. El conflicto social y los nuevos movimientos sociales en Argentina y Latinoamérica.

Ciudadanía y espacio público. Las esferas de lo público y lo privado en las sociedades modernas. El concepto de sociedad civil en la filosofía política. Autonomía, libertad y política, tensiones en una sociedad democrática. Derechos civiles, derechos sociales, derechos culturales. Redefinición de las modalidades de acción estatal y nuevos modos de participación ciudadana. El rol de las organizaciones de la sociedad civil y el tercer sector.

Ética y responsabilidad. Ética y moralidad. Conceptualización y marco teórico. La problemática ética contemporánea: éticas vigentes y morales emergentes. Ética aplicada al ejercicio profesional.

▪ 6.2.1.2 Procesos Políticos Económicos y el Mundo Actual del Trabajo

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular.

Analizar la dinámica de las transformaciones político económico en el mundo contemporáneo para comprender las transformaciones experimentadas en el mundo del trabajo. Observar las tendencias en las modalidades de organización del trabajo.

Ejes de contenidos. Descriptores

La economía como dimensión de la vida social: La problemática económica. El trabajo como actividad social fundamental. La producción y el intercambio. La relación de la esfera económica con las otras esferas de la vida social. La dimensión cultural de la economía. Principales corrientes del pensamiento económico. La vinculación entre las dimensiones “micro” y “macro” de la economía. Formas cooperativas y comunitarias de trabajo. Las formas de organización del trabajo: La división social del trabajo. Formas organizativas precapitalistas.

Mecanización del trabajo, procesos técnicos y desarrollo tecnológico. El conocimiento como factor de la producción. La revolución industrial y los orígenes del capitalismo. Taylorismo y Fordismo: características, impacto sociocultural y relación con el Keynesianismo y el contexto de la “sociedad de bienestar”. Toyotismo y pos fordismo. Neoliberalismo, flexibilización y precarización del trabajo. Organización del trabajo en las economías socialistas. Mundo del trabajo, subjetividad e identidades colectivas: el trabajo como articulación de lo singular y lo colectivo. El trabajo como realización de un proyecto vital y el trabajo como alineación. Dispositivos socio productivos y modos de subjetivación modernos. Contrato psicológico del sujeto con su organización. Nuevas calificaciones laborales: especialización y polivalencia. Relaciones de producción y transformaciones en las relaciones de género. Modos de asociación política en torno al mundo del trabajo: corporaciones profesionales y sindicatos. Derecho al trabajo y las transformaciones en el mercado neoliberal.

6.2.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.2.2.1 Derechos Humanos

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender y abordar analíticamente el conocimiento sobre el desarrollo histórico y normativo de los derechos humanos. Analizar el paradigma de los derechos humanos y su vinculación con el desarrollo económico y social, del mundo y de nuestro país. Observar los conceptos relevantes y sus interrelaciones en la dinámica de las políticas sociales y las políticas de seguridad

Ejes de contenidos. Descriptores

Concepto y fundamento de los derechos humanos. Garantías jurídicas y judiciales de los derechos humanos en planos nacionales. Protección internacional de los derechos humanos. Sistema interamericano protección de derechos económicos, sociales y culturales. Género y derechos humanos de las mujeres. Protección de niños, niñas y adolescentes. Derecho internacional humanitario. Comunicación social y derechos humanos. Cultura de paz y derechos humanos. Jurisprudencia nacional sobre derechos humanos. Justicia penal internacional. La protección de los pueblos indígenas. Las organizaciones no gubernamentales. Pobreza y desarrollo en perspectiva de derechos humanos. Política económica y derechos humanos. Políticas públicas y derechos humanos. Protección del ambiente y derechos humanos. Los derechos humanos en argentina. El uso de la fuerza pública. Los derechos humanos en Río Negro. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Su aplicación en la Argentina, su vinculación con los tratados internacionales.

6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.

6.3.1 PRIMER AÑO

▪ 6.3.1.1 Gobierno y Gestión de Políticas en Seguridad Democrática

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Se espera que los/as estudiantes conozcan e interpreten al Estado como el campo de relaciones de poder donde para intervenir en los conflictos de la seguridad pública y los delitos desde una perspectiva sociológica y política. Abordar al ejercicio del gobierno como un proceso socio-político complejo en cuyo marco se formulan e implementan políticas públicas.

Formarlos/as para la lectura comprensiva y crítica de la bibliografía, extrayendo conclusiones de los textos y detectando controversias y/o convergencias de enfoques e interpretaciones.

Ejes de contenidos. Descriptores

La política y la gubernamentalidad. La política y la constitución del Estado moderno. La estructuración socio. Política del Estado. Nación, pueblo y ciudadanía. Las dimensiones materiales y simbólicas del Estado. El Estado como legalidad. Estado y administración. Gobierno y políticas públicas. El ejercicio del gobierno y las políticas públicas. La gobernabilidad. Gestión y administración pública. Condiciones políticas de las políticas públicas. Proyecto y capacidad de gobierno. Gestión estratégica y planificación. Reforma institucional. Las políticas de seguridad pública: conceptualización, componentes, acciones y dimensiones. Gobierno de la seguridad pública e institucionalidad política. Dilemas políticos y nuevas culturas del control del delito. La seguridad como políticas de Estado: notas y dificultades. Políticos y expertos.

▪ 6.3.1.2 Marco Jurídico de la Seguridad Democrática

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar los conceptos sobre el contexto socio-político de la creación de las áreas de seguridad ministeriales a nivel nacional y provincial, los procesos de modernización integral del sistema de

seguridad interior y del sistema provincial, en general. Conocer las normativas que rigen en nuestra provincia para las fuerzas policiales y de seguridad en el marco de nuevos y viejos paradigmas de seguridad. Realizar un análisis comparativo de lo normativo, en materia de seguridad, entre Nación y provincia, y sobre aquellas prácticas institucionales, formas organizacionales y cuerpos doctrinarios que responden a los modelos fundados y adoptados.

Ejes de contenidos. Descriptores

Sistema de Seguridad Pública en Argentina. Marco normativo. Funcionamiento del sistema: principales problemas y desafíos, contextualización y evolución normativa en la materia. Ley 23.554 de Defensa Nacional. Ley 24.059 de Seguridad Interior. Ley 25.520 de Inteligencia Nacional. Tríada que conforma el entramado normativo central del sistema de seguridad y defensa de nuestro país. Diferencia en los ámbitos de actuación de seguridad y defensa, entre el sistema de seguridad pública o ciudadana, (o interna) en la Argentina y la defensa nacional. La especificidad de los cuerpos policiales y de seguridad como encargados de afrontar las vulneraciones a la seguridad pública. Especificidad de las fuerzas armadas: qué supuestos extraordinarios permiten su accionar, cuál es su misión principal. Integración del sistema de Seguridad Pública: conducción del sistema y la coordinación de las diversas fuerzas federales. Relación con los cuerpos policiales provinciales. Ley Seguridad provincial Nº 4200. Ley Orgánica Policial. Objetivos. Funciones de la Policía de Seguridad y Judicial. Organización policial.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.3.2.1 Promoción de la Seguridad Democrática

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Analizar, fomentar y crear planes de acciones en los gobiernos locales, que aseguren la construcción y desarrollo de escenarios participativos que contribuyan a mejorar las condiciones de integración social. Que reconozcan el carácter de la seguridad pública, ciudadana y democrática como un bien público, planificando desde los actores estatales y no estatales, asumiendo que los gobiernos locales, es decir el mismo Estado, es quien tiene la mayor responsabilidad en garantizarla.

Conozcan la estructura política-administrativa de los Municipios para realizar diagnósticos y abordajes superadores sobre las conflictividades sociales y la violencia articulando con distintas áreas municipales favoreciendo la cohesión social y un clima de convivencia pacífica

Ejes de contenidos. Descriptores

Historia del Régimen Municipal en la Argentina, Conceptos de Municipio. La estructura departamental de la provincia de Río Negro. Ordenamiento jurídico-político-administrativo De los

Municipios. Situación fiscal del Sistema Municipal. Sistema presupuestario. Presupuesto Participativo. La diversidad y dispersión de la población. La extensión. Análisis y evaluación de las Políticas Públicas. Planificación Estratégica en el campo de la seguridad. Las áreas de control de Tránsito, Control Urbano, e Inspección entre otras. Promoción de campañas en seguridad vial. Las políticas orientadas a la prevención de la violencia. Promoción de la salud, campañas de difusión para el cuidado de salud reproductiva, la prevención de adicciones: alcohol, drogas. Creación de organismos para la unificación de áreas, que se ocupe del seguimiento e implementación de políticas de prevención. Reconocimiento de las responsabilidades municipales y jerarquización de la promoción de Seguridad Democrática.

▪ **6.3.2.2 La Política Criminal Democrática**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender y aplicar los conceptos y los pasos necesarios para el diseño, ejecución y control de diversas dimensiones de la Política Criminal. Diferenciar comparativamente los conceptos de conflicto vs delito y orden, trabajar el paradigma del conflicto y gestión de la conflictividad en la elaboración de una Política Criminal y visualizar las políticas de seguridad dentro de las Políticas de gestión de los Conflictos. Finalmente se espera que comprendan los alcances de la dogmática penal, procesal y de la criminología viendo las posibilidades a futuro para el desarrollo de una política criminal democrática.

Ejes de contenidos. Descriptores

Definición de la política criminal. Definición amplia o restringida. El debate entre una definición amplia o restringida. Funciones de la definición restringida. Formas de violencia estatal. Poder punitivo. Poder penal. Violencia. El carácter organizado del poder punitivo. La existencia de la política criminal como fenómeno histórico. Políticas de gestión de los conflictos. Política criminal y la política de seguridad dentro de las políticas de gestión de los conflictos. Orden. Conflicto y gestión de la conflictividad. Política criminal y políticas públicas. Conexiones y disputas. Análisis político-criminal. Especificidad. Definiciones de la política criminal. Formas de violencia estatal. El principio de última ratio. El abolicionismo como tarea. Política criminal y organización del sistema penal. Objetivos de la política criminal. Finalidades de la política criminal. La política criminal como refuerzo. Objetivos propios de la política criminal. Metas. Control de la criminalidad. Los contextos de la política criminal. Las organizaciones. Organizaciones propias. Ministerio público fiscal. Policías. Organizaciones vinculadas. Decisiones político criminales. Los procesos de toma de decisión. Sujetos. La política criminal como plan estratégico. Sentido, posibilidades y alcances de la interdisciplina. Relaciones intergubernamentales. La política criminal democrática. Requisitos, condiciones. Retórica de la violencia. La mano dura. Una propuesta minimalista. Análisis y valores.

6.3.3 TERCER AÑO

▪ **6.3.3.1 La Construcción de la Ciudadanía. Prevención Socio-Comunitaria**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Adquieran habilidades para comprender e impulsar soluciones a los problemas de inseguridad, teniendo en cuenta que gran parte de la conflictividad social acontece de manera local, por lo que su conocimiento y las acciones preventivas deben ser abordados desde el territorio específico. Que en esa construcción pueda ser capaz de alentar a la comunidad en la formulación de programas y proyectos de prevención más adecuados a su realidad.

Ejes de contenidos. Descriptores

¿Estrategia comunitaria? Las apelaciones a la comunidad local y la participación ciudadana en el marco de iniciativas hibridizantes y fragmentadas. Presupuestos teóricos y políticos: del realismo de izquierda inglés a la teoría de las actividades rutinarias, o la teoría de las ventanas rotas. Variantes neowelfaristas, neoliberales y neoconservadoras. Técnicas de intervención: del neighbourhood watch a los foros de seguridad. Ejemplos de intervenciones. El rol de los mecanismos de consulta a la ciudadanía. El problemático vínculo entre problemas e intervenciones. Los obstáculos frente al diagnóstico. Cooperación y conflicto entre diversos actores estatales y no estatales. Interagencialidad y multiagencialidad. Verticalidad y horizontalidad. El avance de la privatización. Conflictos intra e inter organizaciones. Los mecanismos para su gestión. La toma de decisiones y el problema del financiamiento. El rol del gobierno local y la compleja relación con los gobiernos nacionales y centrales.

▪ **6.3.3.2 Desarrollo de los Ejes Estratégicos del Campo**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Se espera que el/a estudiante logre situar las políticas públicas de seguridad dentro del ámbito nacional, provincial y local. Que pueda diseñar proyectos y planes de promoción en políticas sociales, con especial atención a las personas en situación de más vulnerabilidad. Analizar y

evaluar las competencias que debe adquirir la atención a la ciudadanía desde los gobiernos locales y la calidad de los servicios prestados por los Municipios. Mejorar la participación, promover la complicidad y la participación ciudadana, así como el consenso y la corresponsabilidad con el resto de administraciones y en especial con el mundo local, en la elaboración y en la aplicación de las políticas públicas de seguridad.

Ejes de contenidos. Descriptores

Construcción y definición de políticas de seguridad democráticas en el territorio de los gobiernos locales que faciliten la coordinación. La corresponsabilidad y la actuación integrada de los diversos servicios y administraciones. Promoción y consolidación de una nueva cultura para la paz y responsabilidad ciudadana. Prevención de los conflictos.

Políticas de prevención de accidentes y la reducción de su impacto. Los instrumentos de prevención. Protección de las estructuras y los recursos clave. Promoción de la transparencia y la participación en las políticas de seguridad pública.

6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

6.4.1 PRIMER AÑO

▪ 6.4.1.1 Problemáticas de la Seguridad Democrática

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender y abordar las dimensiones de las políticas de seguridad democráticas, visualizar la responsabilidad y las competencias de las agencias del Estado Nacional, de los Estados provinciales y los gobiernos locales, según corresponda. Que sea capaz de evidenciar el potencial de la participación de la ciudadanía como un aspecto clave para el sostenimiento y eficacia de políticas públicas en general y las de seguridad democrática en particular, sus límites y desafíos. Que sepa identificar la pluralización de los actores que participan en cada etapa, así como las problemáticas que las atraviesan.

Ejes de contenidos. Descriptores

Diagnóstico, análisis y evaluación de las políticas públicas municipales, complejidades en cada etapa. Relevamiento de actores involucrados en la definición de las problemáticas de seguridad en la agenda local. Dificultades, límites y desafíos. La construcción discursiva de las problemáticas de seguridad. Identificación de los actores involucrados en su análisis. Las demandas y propuestas de la ciudadanía local en materia de seguridad. Diagnósticos de situación territorial local, documentación y sistematización de información sobre conflictos vinculados a la seguridad

democrática en los distintos barrios. Elaboración de dispositivos. Cómo y quiénes participan en la elaboración de dispositivos. Mapa Vecinal de Prevención del Delito y la Violencia, encuestas de victimización, observaciones, etc. La articulación con la comunidad como eje central en el desarrollo de los nuevos modelos de diseño de las políticas públicas de seguridad democrática. La prevención social como centro de una política democrática de seguridad.

▪ **6.4.1.2 Aproximaciones al Campo de la Prevención Social**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Se pretende que los/as estudiantes puedan comprender el nacimiento y desarrollo de las políticas e intervenciones orientadas hacia la prevención del delito, realizando un análisis comparativo de los diversos contextos culturales de América del Norte, Europa y América Latina. Describir y acordar claves de intervención, la pluralidad de actores estatales y no estatales, la relación entre lo público y lo privado, los procesos de implementación, el rol de los gobiernos locales y su relación con los gobiernos centrales, y las modalidades de evaluación.

Ejes de contenidos. Descriptores

El ideal de la prevención del delito y su vínculo con los discursos de justificación del castigo legal en el nacimiento del modernismo penal. La construcción de la prevención del delito más allá de la pena como un componente marginal. Las excepciones. El renacimiento de la prevención del delito más allá de la pena desde los años 1970 en el marco de la puesta en cuestión de elementos del modernismo penal. Heterogeneidad y fragmentación en el campo actual de la prevención del delito. Estrategias, presupuestos, técnicas de intervención. Estrategia situacional ambiental. Estrategia social. Presupuestos teóricos: la criminología positivista multifactorial, la criminología sociológica norteamericana. Teoría de la desorganización social, teoría de la asociación diferencial, teoría de la anomia, teoría de las subculturas criminales, teoría del control, teoría del desarrollo personal. El enfoque del etiquetamiento y las diversas variantes de criminología crítica. Presupuestos políticos: variantes welfaristas, radicales y neoconservadoras. Ejemplos de intervenciones.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.4.2.1 Gestión de las Organizaciones de la Seguridad Pública**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Integrar elementos teóricos y habilidades que contribuyan al estudio de las instituciones de seguridad como instrumento de gestión de los conflictos. Analizar y adiestrarse en el manejo de algunos elementos centrales de una sistemática social y política de los conflictos y los delitos, así como de la gestión social y política de los mismos. Desarrollar la capacidad del alumno para que estructure un conocimiento metódico y sistemático de los principales aportes y tópicos de cómo se trabaja en las organizaciones y la respuesta estatal al delito, en particular, el gobierno de la seguridad y la institución policial.

Ejes de contenidos. Descriptores

El sistema de las fuerzas de seguridad como parte de la Administración Pública. La estructura. El paradigma organizacional-institucional. Vínculos entre el campo de gobierno de la seguridad y las culturas organizacionales. Objetivos, productos y procesos. El poder en las organizaciones. Proceso de toma de decisiones. El enfoque estratégico en la organización. Entorno, macro-entorno. Las organizaciones y la constitución subjetiva de la identidad. Constitución subjetiva de los sujetos y cultura organizacional: el oficio de servidor público para la seguridad pública. La organización de fuerza de seguridad como sistema socio-cultural. Modelos de Estado y modelos organizacionales implementados en las fuerzas de seguridad.

Procesos de pluralización de actores en la seguridad: la industria de la seguridad privada, la participación comunitaria, gobiernos locales. Impacto sobre la organización policial.

▪ **6.4.2.2 Rupturas y Continuidades de la Convivencia Social**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Analizar y comprender los lugares comunes y las simplificaciones teóricas entorno al universo del delito e identificar las distintas formas que asumen y sus causas, desde las distintas perspectivas incluyendo los actores involucrados; Finalmente se espera que pueda indagar sobre los procesos de estigmatización social en contextos de fragmentación social y desconfianza institucional.

Ejes de contenidos. Descriptores

La teoría social clásica, criminalidad y desviación como hecho sociales: Marx, Durkheim y Weber. Las primeras sociologías de la desviación: los enfoques socio-antropológicos, socio-ecológicos y la etnografía urbana del Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago. Teoría de la asociación diferencial. Los aportes del estructural funcionalismo. Teorías sociales de la conducta y la despatologización de la desviación. Teoría de las subculturas: la desviación como solución subcultural a las tensiones entre estructura social y cultura. Interaccionismo simbólico y enfoque

del etiquetamiento. El naturalismo y la fenomenología norteamericana: valores subterráneos, neutralización, deriva y carrera criminal. La etnometodología en el estudio de la desviación. Los nuevos teóricos de la subcultura. Teoría del control, elección racional y la prevención situacional del delito. La nueva criminología y la criminología crítica. La nueva teoría de la desviación: el surgimiento de la National Deviance Conference y su reflejo en otros horizontes culturales. Las criminologías críticas en América Latina. Las criminologías administrativas y de la Nueva Derecha y sus campañas de ley y orden. El nuevo realismo de izquierda criminológico.

▪ **6.4.2.3 Género, Juventud y Políticas Públicas**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Reconocer la perspectiva de género y de juventud de manera diferenciada y complementaria en las realidades desde un enfoque de riesgo y de derechos en la elaboración de políticas públicas en los órdenes provinciales y municipales. Conocer y analizar los servicios locales de atención y de la educación formal y no formal para mejorar la capacitación de los/as jóvenes y la relación que ello tiene con respecto al empleo. Analizar los recursos económicos y el trabajo multi-agencial que sobre la juventud proponen las políticas públicas desde organismos provinciales y municipales. Elaborar proyectos y planes en red, desde una perspectiva de género y de la juventud.

Ejes de contenidos. Descriptores

Género, Ciudadanía y Democracia. Genealogía de la moral hétero-patriarcal, femicidio. Violencia estructural e institucional. Atención a la víctima. Género y políticas públicas. El rol de los Municipios en estrategias de concientización. Feminismos latinoamericanos. Incorporación de la temática en las agendas municipales. Áreas de atención a la víctima de violencia de género. Heterogeneidad de los movimientos sociales feministas y juveniles. Jóvenes y violencia. Jóvenes en conflicto con la ley e instituciones públicas. Jóvenes: deporte, ocio, tiempo libre. Jóvenes rurales. Jóvenes y género. Indicadores sociales relevantes para el diseño y evaluación de políticas de género y juventud en los gobiernos locales.

▪ **6.4.2.4 La Seguridad Democrática. Abordaje Participativo a Nivel Local**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer e interpretar la participación de los gobiernos locales en la construcción interinstitucional de la seguridad democrática, evaluar las políticas preventivas de seguridad, actores y organismos involucrados. Promover la participación de la comunidad en la planificación de las políticas. Realizar las acciones institucionales y/o comunitarias orientadas a generar comunidades constructoras de confianza y de seguridad democrática.

Ejes de contenidos. Descriptores

Organismos. Juntas vecinales. Foros de seguridad. Redes barriales. Escuelas. Espacio público y orden social democrático. Las modalidades participativas y mecanismos de participación comunitaria, problemáticas. Método ALTADIR. Elaboración, análisis y planificación de proyectos comunitarios orientados a la seguridad democrática. Actores involucrados. Corresponsabilidad, coproducción y coestión de la seguridad ciudadana como principios fundamentales de una nueva concepción de la seguridad.

6.4.3 TERCER AÑO

▪ 6.4.3.1 Gestión de la Información en Seguridad

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Generar un conocimiento a partir de estudiar y medir científicamente comportamientos sociales en el que conviven diferentes tradiciones teóricas. Conocer los parámetros generales provistos por la metodología de la investigación social desde la particularidad que tiene la cuestión criminal. Abordar el estudio de las estadísticas oficiales y analizar desde el campo de la conflictividad social la permanente tensión entre la teoría y la práctica en la que los procesos de construcción de información tendrán una importancia vital. Conocer las agencias encargadas de la producción de la información, y analizar los procesos de la extracción, combinación, depuración y distribución de la información. Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Ejes de contenidos. Descriptores

La producción de conocimiento científico en las ciencias sociales. Lineamientos básicos de metodología de la investigación social. Estrategias para abordar el conocimiento de la realidad social. Evolución de las estadísticas criminales. Su visión en las principales teorías criminológicas. Relación entre conocimiento teórico y su mirada hacia las estadísticas. Quiebre metodológico de la década del 60. Las Estadísticas oficiales sobre criminalidad. Surgimiento y evolución. Alcance y principales limitaciones. Otros estudios alternativos a las estadísticas oficiales. La investigación cuantitativa y cualitativa relacionada al fenómeno criminal. El estudio de las instituciones integrantes del sistema de

justicia penal. Otros estudios alternativos a las estadísticas oficiales. Las Encuestas de Victimización. Victimización real y percepción de la inseguridad, una alternativa de medición para los gobiernos locales.

▪ **6.4.3.2 Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Se espera que los/as estudiantes puedan reconocer las características de los conflictos comunitarios y reflexionar sobre los paradigmas de abordaje. Incorporar a través de la práctica en MARC habilidades que permitan prevenir y neutralizar situaciones de conflicto a nivel individual y colectivo, y analizarlos desde una perspectiva constructiva vinculada a las relaciones interpersonales con la comunidad. Conocer las características y los principios de la mediación comunitaria y finalmente que pueda adquirir las capacidades de los procesos de mediación y resolución de conflictos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Los diferentes métodos no adversariales. Conflicto. Definición, naturaleza y análisis. Actitudes frente al conflicto. Importancia de la comunicación. Aspectos psicológicos, sociales y legales del conflicto. Comunicación y negociación. Dinámica estructural de la negociación. Proceso, comunicación, liderazgos y trabajo en equipo. Habilidades y técnicas utilizadas en mediación. La mediación y sus ámbitos de aplicación.

▪ **6.4.3.3 Criterios y Orientaciones para el Desarrollo de las Prácticas**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Desarrollen capacidades para la intervención, prevención y atención primaria de las conflictividades sociales diseñando estrategias y acciones a nivel local, de manera interdisciplinaria ya sea intra e interinstitucionalmente. Que Pueda sugerir, a la comunidad y los organismos que lo requieran planes, proyectos y políticas públicas que aborden el tópico de la Seguridad Democrática en los gobiernos locales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Modelos de gestión de la administración local. Escenarios, roles y responsabilidades en la gestión local. Planificación de la gestión local: territorio, estrategia y participación. Análisis de situación.

Identificación, definición e investigación de problemas y agendas institucionales. Construcción de escenarios. Visión y misión institucional y formación de las políticas públicas. La estrategia institucional: fortalezas y debilidades, construcción de viabilidad y análisis del juego de actores. Redes. Problemáticas de seguridad dominantes en la jurisdicción/región; identificación. Políticas en seguridad: lineamientos básicos. Acciones estratégicas. Gestión asociada. Planificación, diferentes modelos. Intervención comunitaria para elaboración de diagnósticos. Definición de problemas y formulación de alternativas. Procesos de las políticas públicas. Viabilidad: políticas institucionales, técnicas, económico-financieras y culturales. Diferentes modelos de evaluación: abordajes metodológicos. Evaluación interna y externa. Momentos: diagnóstico, monitoreo, de resultados, de impacto. Los indicadores: tipos. Consideraciones para su elaboración. Control de gestión e indicadores de desempeño. Carta compromiso. Técnicas de obtención de recursos. Modelos de gestión de políticas. La problemática de la seguridad pública.

▪ **6.4.4.1 Espacios de Definición Institucional – EDIs**

Este diseño incluye EDIs como unidades curriculares. Serán anuales, con una carga horaria de 45 hs. a distribuir en dos o tres talleres/seminarios. Según organización de la institución.

Ejes de contenidos. Descriptores

Dentro de estos espacios se podrán dictar talleres, seminarios o conferencias tales como: Taller de nuevos protocolos; Taller de nuevas normas; El Marketing Personal; La comunicación en los Medios Digitales; Entrenamiento específico para prevención de conflictos; entre otros.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE.

Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

“Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

“Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.”

Las prácticas profesionalizantes se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias

formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito Exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito Interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.
- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Éstos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo, a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.
- **Proyectos tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.5.2.1 Práctica Profesionalizante I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Las Prácticas Profesionalizantes en el segundo año inician a los/as estudiantes en ámbitos ligados al mundo laboral brindando un espacio de integración y aplicación de contenidos curriculares de la carrera favoreciendo el acercamiento a centros o instituciones de atención de la seguridad. Reflexionar críticamente sobre ellos y proporcionando a la institución educativa insumos que favorecen la relación con el mundo del trabajo. Poner en práctica saberes profesionales significativos sobre la seguridad democrática, que tengan afinidad con el futuro entorno laboral.

Ejes de contenidos. Descriptores

Metodología de la Investigación en Seguridad. Instructivos de observación y entrevistas. Recursos teóricos y prácticos. Características del campo de observación. Rol del observador. Tipos de entrevista, objetivos, alcances.

Reconocimiento del ámbito de trabajo, observación, identificación y descripción de tareas, actividades, procesos, situaciones problematizantes, que allí se desarrollan.

Reflexión y socialización en forma grupal sobre la práctica.

Evaluación de los resultados y de su participación en todos estos procesos durante la práctica, elaboración de un informe final.

Aspectos Metodológicos

A partir de situaciones desarrolladas en el mismo ámbito de formación académica bajo la supervisión y coordinación de un profesor, aplicando estrategias de enseñanza que incorporan el análisis de casos, la resolución de problemas y el desarrollo de entrenamientos específicos en contextos de simulación. Se referirán a problemas y preguntas que le permitan al estudiante profundizar el desarrollo de las competencias necesarias y suficientes para resolver cualquier problema específico que se relacione con sus competencias profesionales.

6.5.3 TERCER AÑO

▪ 6.5.3.1 Práctica Profesionalizante II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 192 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

En las prácticas profesionalizantes del tercer año de cursada, en tanto campo de formación, se piensa como un proyecto que aporte y posibilite la articulación teórica práctica de los saberes construidos en los campos de formación general, de fundamento y específica a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones de trabajo y a contextos con problemáticas socio-culturales específicas.

Ejes de contenidos. Descriptores

Vinculación y aproximación al campo de la prevención social. Participación, promoción y problematización de la seguridad democrática. Visualizar y reflexionar sobre la dimensión política. Identificación de la necesidad, planificación, gestión y evaluación de un proyecto. Reflexión acerca de un desarrollo que tome como marco una propuesta de intervención y abordaje del conflicto en situaciones del contexto local y provincial que la práctica intenta problematizar.

Disponibilidad de recursos humanos, recursos materiales y simbólicos que requieran las diferentes instancias de la práctica. Criterios que permitan a la práctica profesionalizante indagar, problematizar y construir estrategias vinculadas al propio proceso formativo, al ejercicio ciudadano y al futuro profesional, así como, al desarrollo del campo socio-ocupacional -en clave productiva y cultural-, donde se inscriben las diferentes acciones educativas.

Elaboración de un informe final de la práctica de trabajo con una propuesta de desarrollo personal.

Aspectos Metodológicos

Las prácticas se realizarán a partir de situaciones reales en instituciones locales y provinciales que tengan que ver con su área de formación, bajo la coordinación y supervisión de un profesor, aplicando estrategias de enseñanza que incorporan el análisis de casos, la resolución de conflictos y el desarrollo de entrenamientos específicos en contextos de simulación. Se referirán a problemas y preguntas que le permitan al estudiante profundizar el desarrollo de las competencias necesarias y suficientes para resolver cualquier diagnóstico específico que se relacione con sus competencias profesionales. Las diferentes situaciones que pueda observar y/o participar, y/o desarrollar, le permitirá al/a estudiante ir consolidando la formación y su perfil profesional, de manera tal que les facilite su inserción laboral contando con esta experiencia previa.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- Andersen, M. E. (2002) *La Policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro*. Bs. As. Ed. Sudamericana.
- Arriagada, I. y Miranda, F. (comp.) (2003) *Capital social de los y las jóvenes: propuestas para programas y proyectos*. Serie Políticas Sociales nº 74. Santiago de Chile. Ed. CEPAL.
- Balardini, S. (2000) *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Buenos Aires. Ed. CLACSO.
- Baruch Bush, R. A.; Folger, J.P. (2010) *La Promesa de la mediación, como afrontar el conflicto a través del fortalecimiento propio y el reconocimiento de los otros*. Bs. As. Ed. Granica.
- Bernardoni, N. (2005) *Apuntes de la Dra. Natalia Bernardoni*. Barcelona. Ed. Manuscrita.
- Binder, A. M. (2009) *El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual*, en Kessler, Gabriel (comp.), *Seguridad y Ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Bs. As. Ed. Edhasa.
- Bourdieu, P.; Chamboredon, C. y Passeron, J. C. (1986) *El Oficio de Sociólogo*. México. Ed. Siglo XXI.
- Castell, R. (2004) *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires. Ed. Manantial.
- Ciafardini, M. (2006) *Delito urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las acciones posibles*. Bs. As. Ed. Ariel.
- De Mesquita Neto, P. (2003) *Asociaciones Públicas–Privadas para la Reforma Policial en Brasil: Instituto de São Paulo Contra la Violencia*. Universidad de San Pablo. Brasil.
- Durkheim, E. (1994) *Las reglas del método sociológico*. México. Ed. Coyoacán.
- Escobar, E.; Muniz, J.; Sanseviero, R.; Saín, M. y Zacchi, J. (2005) *La Seguridad Ciudadana como política de Estado*, en *Seguridad Ciudadana: concepciones y políticas*. Fundación Friedrich Ebert Stiftung y Editorial Nueva Sociedad.
- Fernández Poncela, A. Ma. (1995) *Participación política y políticas públicas: ¿Cómo hacer el vínculo en el caso de las mujeres? Las mujeres en México al final de milenio*. El Colegio de México. México.
- García Delgado, D. (1994) *Estado y Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*. Bs. As. Ed. Norma -FLACSO.
- García Delgado, D. (2000) *Estado, Nación y Globalización*. Buenos Aires. Ed. Ariel.
- Graciarena, J. (1989) *El Estado en América Latina. Teoría y práctica*. México. Universidad de las Naciones Unidas. Ed. Siglo XXI.
- Habermas, J. (1997) *Más allá del Estado Nacional*. Madrid. Ed. Trotta.
- Kabeer, N. (1998): *Tácticas y compromisos: nexos entre género y pobreza*, en I. Arriagada y C. Torres (comps.), *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*. Ediciones de las Mujeres, N° 26. Santiago de Chile. Ed. ISIS Internacional.

- Kaminsky, G. (2005) *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Lanús. Argentina. Ediciones de la UNL.
- Kaminsky, G.; Kosovsky, D. y Kessler, G. (2007) *El Delito en la Argentina Post-crisis. Aportes para la comprensión de las estadísticas públicas y el desarrollo institucional*. Bs. As. Ed. Fundación Ebert Stiftung.
- Mallo, S. (1997) *Ciudadanía y democracia en el cono sur*. Asociaciones Universidades - Grupo. Montevideo.
- Moser, C. (1991) *La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas del género*, en V. Guzmán, P. Portocarrero y V. Vargas (comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Lima. Ed. Entre Mujeres.
- Martínez Codó, E. (1999) *Reseña Histórica de la Inteligencia Militar del Ejército Argentino*. Bs. As. Ed. Puma.
- O'Donnell, G. (1993) *Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales*. Desarrollo Económico. vol.35, nro 40.
- Olaeta, H. (2008) *Estadísticas criminales y sistemas de información*. Argentina. ILSED.
- Olaeta, H. (2009) *Encuestas de Victimización: Una mirada fundamental para el análisis de la cuestión criminal*. Argentina. ILSED.
- Oszlak, O. (1997) *Estado y Sociedad. Las nuevas reglas de juego*. Colección CEA-CBC. Buenos Aires.
- Pérez Saucedo, J. B. (2010) *Métodos Alternos de Solución de Conflictos: Justicia Alternativa y Restaurativa para una Cultura de Paz*. Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Derecho y Criminología.
- Piovani, J. (2007) *Los orígenes de la estadística: de investigación socio-política empírica a conjunto de técnicas para el análisis de datos*. En *Revista de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*, I, 1, 2007, pp.25-44.
- Pitts, D. (1997) *La ciudad que vuelve por sus fueros*. Temas de la Democracia; Publicación Electrónica de USIS, Vol. 2, No. 4, noviembre de 1997.
- Rodríguez Games, N. E. (2016) *Seguridad y gobiernos locales en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.
- Rodríguez, E. (2002) *Políticas públicas de juventud en América Latina: de la construcción de espacios específicos, al desarrollo de una perspectiva generacional*. Texto presentado en el "Primer Congreso Nacional de Políticas Públicas de Juventud" (Ciudad de México, 11 de Octubre de 2002)
- Saín, M. F. (2002) *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Sozzo, M. (2003) *Pintando a través de números. Fuentes Estadísticas de conocimiento y gobierno democrático de la cuestión criminal en Argentina*. Crítica Penal.
- Suares, M. (1996) *Mediación, Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Bs. AS. Ed. Paidós.
- Ury, W. (2000) *Alcanzar la Paz*. Bs. As. Ed. Paidós.
- Vallespir, A. (2002) *La policía que supimos conseguir*. Bs. As. Ed. Planeta.
- Wacquant, L. (2000) *Las cárceles de la miseria*. Bs. As. Ed. Manantial.

Zaffaroni, R. E. (2011) Estado y Seguridad Pública: algunas consideraciones básicas, en Cuaderno de Seguridad N° 14 INSTITUTO Nacional de Estudios Estratégicos de la Seguridad. Ministerio de Seguridad. Presidencia de la Nación.

Zanoni, L. (2008) El Imperio Digital. Ed. Ediciones B.



DE RÍO NEGRO